Comité de Evaluación

REF. : SERVICIO DE ORGANIZACIÒN DE EVENTOS
MODALIDAD : CONTRATACION DIRECTA Nº 12/14
ID Nº : 274.529

Asunción, 14 de Julio de 2014

DICTAMEN Nº 13/2014

Contratación de Directa Nº 09/14 **"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS"**, ID Nº 274.529, conforme a los Art. 60 al 64 del Decreto 21909, en base a las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

1- Resolución N° 295 del Consejo de Administración, Acta N° 25, de fecha 08/06/2010, que conforma el Comité de Evaluación de la Institución, según el art 27 de la Ley N° 2051/03 Contrataciones Públicas" y el Art.11 del Decreto N° 21909.

2- Resolución No. 77/2014, del Consejo de Administración, Acta No, 04 de fecha 18/02/2014 que aprueba el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) Ejercicio fiscal 2014, que autoriza el inicio del llamado a Concurso de Ofertas para el Servicio de Eventos por la suma de Gs.180.000.000 (Guaraníes ciento ochenta millones) en el Rubro 280 "OTROS SERVICIOS EN GENERAL" para su ejecución en el ejercicio fiscal 2014

3- Resolución No. 129/2014, del Consejo de Administración, Acta No, 07 de fecha 11/03/2014 que Resuelve suspender el llamado a Concurso de Ofertas para el Servicio de Eventos".

4- Resolución No. 297/2014, del Consejo de Administración, Acta No, 16 de fecha 16/05/2014 que Autoriza el incremento en el llamado correspondiente al Servicio de Organización de Eventos a la suma de Gs.106.823.000 (Guaraníes ciento seis millones ochocientos veintitrés mil)" para su ejecución en el ejercicio fiscal 2014

5- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 47/2014 para el Rubro" 280 "Otros servicios en general" por un monto de Gs 106.823.000, emitido por el Dpto. de Presupuesto-Dirección de Administración y Finanzas.

6- Carta de invitaciones Anexos y formularios.

7- Acta de Apertura de la UOC del 09/07/2014

PROCEDIMIENTO

8- De acuerdo a lo dispuesto en el Art.34 de la Ley No. 2051, respecto al procedimiento para la Contratación Directa, y según reporte del llamado publicado en el SICP, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

PERFORMANCE
EVENTOS BELVEDER S.R.L.
TODO MORFI S.R.L.
MYRIAN ELIZABETH BOGADO CORVALAN

PATRICIA ESTHER FERNANDEZ

9- Conforme con lo dispuesto en la Ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Presentaron su cotización de precio las firmas: PERFOMANCE de Elizabeth González, BOMIR EVENTOS de Myriam Elizabeth Bogado Corvalan, y LAS ROSAS S.A. siendo las mismas enunciadas en el acto y es como sigue:

OFERENTES	OFERTA EN Gs. IVA INCLUIDO
PERFOMANCE de Elizabeth González	102.908.000.-
BOMIR EVENTOS de Myriam Bogado Corvalan	97.228.000.-
LAS ROSAS S.A.	128.183.960.-

EVALUACION

Evaluación de los requisitos básicos, según Tabla comparativa

DESCRIPCION	PERFOMANCE de Elizabeth González	BOMIR EVENTOS de Myriam Bogado Corvalan	LAS ROSAS S.A.
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poder suficiente para obligar a la firma	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art.40 y de integridad conforme al art.20 inc. "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo a la resolución DNCP N° 330/07	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Requisitos de carácter Formal, según tabla comparativa

DESCRIPCION	PERFOMANCE de Elizabeth González	BOMIR EVENTOS de Myriam Bogado Corvalan	LAS ROSAS S.A.
Fotocopia simple de la Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos Sociales y sus modificaciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

D.J.J Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, según Resolución DNCP N°941/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INORME TECNICO

10-Por Memo remitido a la DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINACIERA se solicitó un Informe Técnico sobre las ofertas presentadas por las firmas: PERFOMANCE de Elizabeth González, BOMIR EVENTOS de Myriam Bogado Corvalan y LAS ROSAS S.A.

11-El Departamento de Administrativo elevo el Informe Técnico indicando que todas las ofertas cumplen con las especificaciones técnicas.

12- De conformidad con las disposiciones legales pertinentes, se procedió a la exhaustiva evaluación de las ofertas presentadas por las firmas, PERFOMANCE de Elizabeth González, BOMIR EVENTOS de Myriam Bogado Corvalan y LAS ROSAS S.A. concluyéndose que han dado cumplimiento a las exigencias de la Carta de Invitación, adecuándose a las mismas, los formularios de ofertas se encuentran debidamente completados, preparados y firmados, los documentos están debidamente firmados y, en general, se encuentran en orden, y, las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas.

13-De conformidad con la metodología de evaluación indicada en la Ley pertinente y su reglamentación, se procedió a seleccionar provisoriamente BOMIR EVENTOS de Myriam Bogado Corvalan la oferta económica evaluada como la más baja, presentada por la firma para analizarla detalladamente, resultando que las Especificaciones Técnicas se adecuan integramente a los requerimientos establecidos en la Carta Invitación

CONCLUSION

14-De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma BOMIR EVENTOS de Myriam Bogado Corvalan, posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo ante la adjudicación a su favor de la **CONTRATACION DIRECTA N° 12/14** "SERVICIO DE EVENTOS" ID Nº 274.337.-

PROPUESTA DE ADJUDICACION

10. Habiendo el Comité de Evaluación de Ofertas verificado que la oferta de la firma, BOMIR EVENTOS de Myriam Bogado Corvalan cumple y se adecua sustancialmente a la Carta de Invitación, y que la misma constituye la oferta económica evaluada como la más baja, es propuesta para su adjudicación,), en la modalidad de Contrato Abierto cuyas sumatorias del monto mínimo asciende a Gs.54.836.000.- (Guaraníes cincuenta y cuatro millones ochocientos treinta y seis mil), I.V.A. incluido., hasta el monto máximo de Gs 97.228.000.- (Guaraníes noventa y siete millones doscientos veintiocho mil) I.V.A. incluido..

Es nuestro informe.

Miembros
Comité de Evaluación